

**ACTA No. 005-2019-CG-SO**

**SESIÓN ORDINARIA QUINTA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY AÑO 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres (03) días del mes de junio de 2019, siendo las 14h15, en el edificio IFTH, ubicado en las calles Alpallana y Martín Carrión, 5to piso, con la presencia de los siguientes miembros:

1. PhD. Spyros Agathos, en calidad de presidente de la Comisión Gestora;
2. PhD. Paúl Arellano;l
3. PhD. Hermann Mena Pazmiño
4. Mgs. Soledad Álvarez Velasco;
5. PhD. Juan Carlos de los Reyes Bueno;
6. Sra. Natalia Gallo, Delegada de la Sra. Lilian Figueroa, Yachay EP,
7. Ing. Iván Tigsi, en representación de la Asociación de empleados y trabajadores de la UITEY, en proceso de creación;
8. Sr. Alexander Escobar, representante de los estudiantes; y,
9. Mgs. Lorena Zeggane, quien actúa en calidad de Secretaria.

Verificado por Secretaría la existencia del quórum reglamentario requerido para la instalación de la presente sesión, el señor Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria realizada mediante Oficio No. UITEY-CG-2019-0001-O de 30 de mayo de 2019, con el siguiente orden del día:

- 1. Presentación de los nuevos miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.*
- 2. Requerir a la Secretaria de la Comisión Gestora asuma las funciones de Coordinadora Jurídica de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, de acuerdo al literal o) del artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora.*
- 3. Conocer el Informe de Gestión presentado por el ex Rector Eduardo Ludeña Abarca PhD.*
- 4. Varios."*

El señor Presidente de la Comisión Gestora, pone a consideración el orden del día y da paso a la propuesta realizada por la Mgs. Soledad Álvarez, para cambiar el orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Presentación de los nuevos miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.
2. Requerir de ser el caso, a la Secretaria de la Comisión Gestora asuma las funciones de Coordinadora Jurídica de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, de acuerdo al literal o) del artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora.

- 3.- Conocer el Informe por parte de la delegada de SENESCYT, Mgs. Soledad Álvarez, respecto al estado de la Universidad, puntos críticos y hoja de ruta propuesta para mejorar el modelo de gestión en base a las atribuciones conferidas a la Comisión Gestora.
- 4.- Revisar la propuesta de resolución de la Comisión Gestora, respecto a la creación de cargos y aumento de sueldos.
- 5.- Analizar la propuesta de resolución a través de la cual se dispone que de acuerdo a los artículos 6 y 15 del Reglamento de la Comisión Gestora, la información de la gestión administrativa y académica de la Universidad sea conocida por la Secretaría de la Comisión Gestora.
- 6.- Disponer de ser el caso, la realización de una auditoria interna de trabajo para el personal académico en el cuál se considere: horas de clase, horas de investigación y correlación con publicaciones, proyectos de investigación y filiación a la Universidad.
- 7.- Disponer de ser el caso, a la Coordinación Administrativa Financiera un informe detallado del valor por viáticos concedidos por la Universidad durante los años 2017, 2018 y 2019.
- 8.- Disponer de ser el caso, a la Coordinación Jurídica la revisión y concordancia de los reglamentos internos de la Universidad con la normativa vigente en educación superior y todos los acuerdos, decretos y normas técnicas para austeridad y optimización del gasto que fuere aplicable.
- 9.- Lectura de la notificación de la resolución RCP-SO-18-No.327-2019, remitida por el Consejo de Educación Superior.
- 10.- Lectura y consideración del Oficio UITEY-ECTA-2019-133 de 26 de mayo, remitido por el PhD. Paúl Arellano, respecto de la revisión de oficio del Concurso de merecimientos y oposición ejecutado por la Universidad; y, poner en conocimiento de los Miembros de la Comisión Gestora, varias propuestas respecto a ejercicios de optimización presupuestaria en las áreas administrativas y académicas de la Universidad.
- 11.- Propuesta de reforma de la resolución No. RCG-SE-05-23-2019, con la finalidad de que la participación de los trabajadores se ajuste a lo determinado en el inciso segundo del artículo 47 de la LOES.
- 12.- Conocer el Informe de fin de Gestión presentado por el ex Rector Eduardo Ludeña Abarca.
- 13.- Conocer el informe de aprobación de la maestría en Ciencias Químicas.

Al respecto, interviene el PhD. Paúl Arellano y sugiere que se reconsidere una resolución del rector anterior sobre la transferencia de equipos desde la escuela de Ciencias de la Tierra a la Escuela de Física.



No se incluye como punto del orden del día, pero se solicita que a través de Secretaría se verifique cual es la disposición emitida en torno a la solicitud realizada.

El presidente, somete a consideración el nuevo orden del día con las modificaciones propuestas y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			
Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

### Desarrollo del orden del día

#### 1. Presentación de los nuevos miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

El señor Secretario, Adrian Bonilla, interviene para la presentación de la nueva estructura de la Comisión Gestora y varias consideraciones respecto de la situación de la Universidad que en su momento será explicado por la delegada de SENESCYT.

#### 2. Requerir de ser el caso, a la Secretaria de la Comisión Gestora asuma las funciones de Coordinadora Jurídica de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, de acuerdo al literal o) del artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora.

En el segundo punto, la Mgs. Soledad Álvarez, mociona que la Secretaria de la Comisión Gestora, asuma las funciones de Coordinadora Jurídica de la UITEY, de acuerdo al literal o) del artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora. La moción es apoyada por el PhD. Spyros Agathos.

El presidente, somete a consideración el texto de la resolución y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			
Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, por unanimidad con cinco (5) votos a favor, resuelve:

*“RCG-SO-05 No.031-2019: Artículo 1.- Disponer a la Secretaria de la Comisión Gestora, Mgs. Lorena Alejandra Zeggane Medina, asumir las funciones de Coordinadora Jurídica de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.”*

**3.- Conocer el Informe por parte de la delegada de SENESCYT Soledad Álvarez, respecto al estado de la Universidad, puntos críticos y hoja de ruta propuesta para mejorar el modelo de gestión en base a las atribuciones conferidas a la Comisión Gestora**

Toma la palabra Mgs. Soledad Álvarez y manifiesta que se ha requerido dar respuestas prontas al concurso de méritos y oposición, por lo que se generó un informe de la Comisión Jurídica del SENESCYT el mismo que la semana pasada se presentó ante el pleno del CES.

Realiza una presentación a los miembros de la Comisión Gestora, en el cual se comunican los nudos críticos en YACHAY TECH y presenta una propuesta de hoja de ruta de las acciones que se debería tomar. **Anexo 1**

Procede a informar que, YACHAY EP, no cuenta con presupuesto, y una serie de obras no se han realizado. Por otro lado, es importante conocer que hay 5 edificios que están paralizados desde mayo de 2015, entre ellos el edificio conocido como SENESCYT, destinado a aulas, bibliotecas, laboratorios; por no contar con este edificio no se ha podido completar la oferta de la Universidad.

Frente a estas limitaciones, conjuntamente con otras entidades como EMCO, el Ministerio de Agricultura, se quiere repotenciar la zona con un proyecto sostenible, es el proyecto “siembra” que pretende generar sinergia cuádruple, entre la Universidad, el sector productivo que pueda llegar a hacer uso de estos suelos, la cooperación internacional, el sector público y otros ministerios afines. Se pretende ofrecer carreras en tercer y cuarto nivel en agroindustria sostenible. La Universidad se considerada como un dinamizador en el sector norte para el



desarrollo agrícola. Este proyecto está en aprobación del nuevo modelo de gestión, por lo que se debe trabajar en varias estancias públicas, EMCO tiene que designar un nuevo gerente de la EP, cuando esto suceda, podremos articular, que en el marco de este proyecto se pueda crear un consorcio universitario para instituir una nueva carrera de tercer nivel, y ofertar cuarto nivel en términos agroindustriales. Una vez que se tenga el aval de la Vicepresidencia se asumiría los retos como Universidad, este trabajo ha realizado SENESCYT y es un avance importante.

En la hoja de ruta se plantea un nuevo modelo de gestión de las viviendas de la universidad, que es parte del traspaso de bienes que tiene que realizarse de la EP a TECH, que no sucede por una serie de trabas. En el último mes se ha tenido avances importantes, en cuanto al tema de vivienda, esto está casi listo, pronto se contará con el nuevo modelo de gestión de viviendas para que la Universidad; sea la que administre las viviendas; la tabla de costos no ha sido cambiada, ni construida con un criterio de inclusión socio económico que sea progresivo, y no se ha generado ningún tipo de ingreso para la Universidad, en este momento hemos revisado este nuevo modelo de gestión.

Otro punto importante, es que con el súper computador “quinde”, junto con EPICENTRO, también se va a generar un modelo de gestión, que se debe aprobar los dos modelos expuestos en el seno de la Comisión Gestora. La idea es que sea un modelo rentable para la Universidad y que no afecte a la estabilidad de estudiantes en términos económicos pero que se pueda proveer a futuro como sacar algún tipo de ingresos. Lo mismo para los docentes que utilizan la vivienda, que ha estado absolutamente subvencionada y en este momento de carestía, no es posible mantenerlo de este modo.

Se ha tenido por un lado limitaciones presupuestarias, el presupuesto solicitado por la Universidad para el 2018 no fue aprobado, es decir, hay un déficit; y, además llegó la negativa de Finanzas para que dos millones de dólares sean asignados para cubrir sueldos de 125 docentes con nombramiento ocasional. Hay que iniciar un proceso de optimización estricto. Se ha comenzado con el equipo técnico de Yachay un trabajo interno, se ve la posibilidad de optimizar alrededor de 500 mil dólares, pero seguimos en déficit y hay que trabajar para hacer esta optimización.

Por otro lado, en términos de la gestión administrativa, hemos contado con 7 rectores en cinco años, esto supone discontinuidad en el proceso de gestión administrativa, académica; se debe revisar el personal administrativo versus el personal docente. La inestabilidad que se ha tenido en materia de rectoría ha sido el mayor problema que tiene la Universidad, no se ha podido tener un modelo de gestión académica.

Entre otras problemáticas que se puedan desconocer, por lo que se plantea un proceso minucioso de revisión; la problemática del cambio de las mallas curriculares, había que solventar, porque si no los primeros graduados no llegarían a la fecha. En este tema, se ha generado la información de cuáles son los cambios no sustanciales, hemos contado con el apoyo del CES para poder avanzar. Hay un error de la gestión académica, debe cumplirse con la normativa, y no ha sucedido en los últimos cuatro años, es un error que no debe volver a repetirse.

El otro problema grande, es que existen indicios de irregularidades en el concurso de méritos y oposición y se han tomado una serie de acciones, debemos decidir cómo vamos a actuar frente a esto; se generó una auditoría y se realizó una reconfiguración de la Comisión Gestora.

Toma la palabra el PhD. Juan Carlos de los Reyes, y manifiesta que en la parte de la hoja de ruta, en el establecimiento del consorcio atado al proyecto, abre a discusión, porque no hay seguridad en que un consorcio sea una figura adecuada en este contexto y tampoco está seguro qué es lo que le deja el consorcio a la Universidad; saluda que la Universidad entre en una red de participación, política de alianzas, en este momento necesita vincularse con el resto de actores; considera que se puede buscar figuras a través de una normativa interna que puedan ser de utilidad para la Universidad, otra figura que la fortalezca a largo plazo.

Toma la palabra la Mgs. Soledad Álvarez y manifiesta su acuerdo con la opinión emitida; la hoja de ruta es una propuesta una vez identificados los nudos críticos en la Universidad. En esta hoja se plantea los nudos claves, porque no se tiene mucho tiempo.

Los señores miembros de la Comisión Gestora consideran que esto es un trabajo interno de la Universidad, entonces se debe plantear a través de este organismo, los mecanismos y propuestas de optimización, ante la situación real de la Universidad. Por ejemplo, en 2019 las mallas pierden vigencia, y la Comisión debe saber que acción se va a tomar.

La señora Soledad Álvarez propone que, en la sesión de la Comisión Gestora, al cierre del mes, se puede contar con una propuesta más sólida de parte de la Universidad, considerando lo que se ha expuesto aquí. La moción es secundada por el PhD. Juan Carlos de los Reyes.

El presidente, somete a consideración la propuesta de la Mgs Soledad Álvarez y solicita que para la próxima Comisión Gestora se profundice los puntos de la hoja de ruta y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			
Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			



El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, resuelve:

**“RESOLUCIÓN No. RCG-SO-05-No. 032-2019: Artículo 1.-** Conocer el informe de la Mgs. Soledad Álvarez, delegada de la SENESCYT, respecto al estado de la Universidad, puntos críticos, hoja de ruta; y propuesta para mejorar el modelo de gestión.

**Artículo 2.-** Receptar las propuestas de los miembros de la Comisión Gestora, respecto de los puntos establecidos en la hoja de ruta propuesta por SENESCYT, hasta la próxima en la sesión ordinaria de la Comisión Gestora, con la finalidad de definir las acciones que tomará la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay para mejorar su sostenibilidad. “

**4.- Revisar la propuesta de resolución de la Comisión Gestora, respecto a la creación de cargos y aumento de sueldos.**

Toma la palabra la Secretaria de la Comisión Gestora y manifiesta que esta propuesta de resolución es en base a la optimización que debe cursar la Universidad y todos los ejercicios de austeridad que se está realizando desde todas las áreas de la Universidad.

Señala que es importante conocer en la Comisión Gestora, la creación de nuevos cargos, porque de acuerdo a lo determinado por la LOSEP, al ser una Universidad, es posible que se puedan crear cargos de gestión académica y otros cargos que no sean aprobados por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Procede a dar lectura de los artículos 1, 2 y 3 de la propuesta de resolución que entraría en vigencia a partir de su expedición.

En atención a los comentarios y análisis emitidos respecto a este punto, se procede a reformar la propuesta de Resolución. La Mgs. Soledad Álvarez propone la aprobación del texto propuesto y la moción es apoyada por el PhD. Paúl Arellano.

El presidente, somete a consideración el texto de la resolución y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			

Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, resuelve:

**“RESOLUCIÓN No. RCG-SO-05 No. 033-2019: Artículo 1.- Disponer que la creación de cargos de gestión académica no correspondientes a autoridades académicas, el aumento de sueldos y la vinculación de personal a los diferentes cargos creados a partir de la aprobación del Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay y que no se encuentren activos, se la realice a través de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.”**

**5.- Analizar la propuesta de resolución a través de la cual se dispone que de acuerdo a los artículos 6 y 15 del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Gestora, la información de la gestión administrativa y académica de la Universidad sea conocida por la Secretaria de la Comisión Gestora.**

Expone la Secretaria de la Comisión Gestora y manifiesta que en el concurso de méritos y oposición se inobservaron algunas de las normas, tanto del Consejo de Educación Superior como normativa interna que se debe disponer para emitir estos actos administrativos. Este es un problema que debe ser subsanado y obedece a la necesidad de que todos los actos administrativos emitidos por la Comisión Gestora, se encuentren apegados a toda la normativa conexas y cuidar el accionar de todos sus miembros y las actuaciones de la Universidad se encuentren apegadas a derecho.

Una vez conocido el texto de la disposición, la Mgs. Soledad Álvarez mociona su aprobación y es secundada por el PhD. Hermann Mena.

El presidente, somete a consideración el texto de la resolución y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			



Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, dispone que:

*“Se realice un análisis legal, por parte de la Coordinación Jurídica, referente a revisión de oficio en cuanto al Concurso Público de Méritos y Oposición, señalando la figura legal pertinente y que debe ser considerada para proceder, sobre este asunto, considerando el pronunciamiento emitido por los organismos que rigen el sistema”.*

**6.- Disponer de ser el caso, la realización de una auditoria interna de trabajo para el personal académico en el cuál se considere: horas de clases, horas de investigación y correlación con publicaciones y proyectos de investigación y vinculación.**

El PhD. Juan Carlos de los Reyes propone que se incluya que los proyectos de investigación deben ser ejecutados en la Universidad; y, que las publicaciones estén indexadas en alguna base reconocida como SCOPUS, sobre esto debe basarse la auditoría. Por otra parte, la Mgs. Soledad Álvarez pone a consideración que se incluya la temporalidad y con afiliación de YACHAY.

La observación emitida por el PhD. Juan Carlos de los Reyes, es que sea una auditoría externa, al menos que participe un miembro externo. y que se lo realice con la presencia de la secretaria de la Comisión Gestora y Subsecretaria de Investigación Científica de SENESCYT.

La Mgs. Soledad Álvarez propone que la auditoría se realice por el Consejo Académico y se conforme, con un miembro externo sugerido por parte de la Subsecretaría de Investigación Científica de la SENESCYT, miembro académico.

En la discusión entre los miembros de la Comisión Gestora y conforme a los requerimientos e inquietudes del Pleno del CES presentados el 29 de mayo de 2019, se concluye que la auditoría académica, en razón del tiempo establecido para la optimización, debe ejecutarse de manera inmediata.

El levantamiento de la información deberá evidenciar parámetros en proyectos de investigación y vinculación como la dirección o co-dirección y la subvención para la universidad y en el caso de los proyectos de vinculación, se deberá mencionar las instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales o colectivos, beneficiarios del proyecto.

Por otra parte, las publicaciones científicas serán únicamente de la base SCOPUS con filiación de la Universidad Yachay Tech, y se deberá incluir parámetros de calidad como el Quartil de las publicaciones.

La información deberá remitirse con la firma de responsabilidad del profesor o del área requeriente. El Consejo académico conjuntamente con el evaluador externo remitirán la información para conocimiento y resolución de la Comisión Gestora.

Una vez analizado el texto de la resolución, el PhD. Hermann Mena propone su aprobación y es secundado por Spyros Agathos.

El presidente, somete a consideración el texto de la resolución y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			
Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, resuelve:

***"RESOLUCIÓN No. RCG-SO-05 No. 035-2019: Artículo 1.- Disponer al Rector y al Consejo Académico, la realización de una Auditoría Interna de trabajo al personal académico de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, en la cual se establezca lo siguiente: horas de clase, proyectos de investigación con financiamiento externo ejecutados en la universidad, así como proyectos de vinculación con la sociedad y número de publicaciones indexadas en Scopus con filiación a la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay."***

**7.- Disponer de ser el caso, a la Coordinación Administrativa Financiera un informe detallado del valor por viáticos concedidos por la Universidad durante los años 2017, 2018 y 2019**

Toma la palabra la Secretaria de la Comisión Gestora y manifiesta que el propósito es la optimización a todo nivel; y, conocer cuánto del presupuesto de la Universidad está destinado a pagar viáticos. Los viáticos a nivel nacional e internacional están restringidos, debemos revisar el importe que se ha pagado por viáticos y las ayudas económicas. Para conocer los importes realizados y un balance, porque esta información no ha sido transparentada, y debe ser conocida por la comunidad universitaria.



La moción propuesta por el PhD. Paúl Arellano y apoyada por Spyros Agatos.

El presidente, somete a consideración el texto de la resolución y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			
Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, resuelve:

***"RESOLUCIÓN No. RCG-SO-05 No. 036-2019: Artículo 1.- Disponer a la Coordinación Administrativa-Financiera, elaborar y presentar a la Comisión Gestora un informe detallado del valor por viáticos pagados por la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, al personal académico, administrativo y comunidad estudiantil durante los años 2017, 2018 y 2019."***

**8.- Disponer de ser el caso, a la Coordinación Jurídica la revisión y concordancia de los reglamentos internos de la Universidad con la normativa vigente en educación superior y todos los acuerdos, decretos y normas técnicas para austeridad y optimización del gasto que fuere aplicable.**

Expone la Secretaria de la Comisión Gestora, indicando que se debe hacer una armonización de los reglamentos internos y las últimas reformas de la LOES y el Reglamento. Se solicita se revise los reglamentos faltantes, la compatibilidad con la normativa vigente y los reglamentos pendientes de emitir.

Una vez revisado el texto de la resolución, el PhD. Juan Carlos de los Reyes mociona su aprobación la misma que es secundada por el PhD. Spyridos Agathos.

El presidente, somete a consideración el texto de la resolución y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			
Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, resuelve:

***“RESOLUCIÓN No. RCG-SO-05 No. 034-2019: Artículo 1.- Disponer a la Coordinación Jurídica la revisión de los reglamentos internos de la Universidad y reglamentos que se encuentren pendientes de aprobar con la finalidad de adaptarlos a la normativa vigente en Educación Superior; así como todos los acuerdos, decretos y normas técnicas para austeridad y optimización de recursos en lo que fuera aplicable.”***

**9.- Lectura de la notificación respecto de la resolución RCP-SO-18 Nro.327-2019, emitida por el Consejo de Educación Superior.**

Expone la Secretaria de la Comisión Gestora, señala que el 29 de mayo ha sido notificada con la resolución citada, procede a la lectura de la parte resolutive, en resumen, se evidencia las diferentes irregularidades en el concurso respecto de la aplicación de la normativa. Procede a sugerir que a través de la Secretaría de la Comisión Gestora se comunique o notifique a todos los miembros que participaron en la toma de decisiones del concurso; los miembros de la Comisión Gestora que están presentes se dan por notificados; y a los separados se comunique de la misma.

El PhD. Hermann Mena mociona que, a través de la Secretaría de la Comisión Gestora, se notifique con la Resolución No. RCP-SO-18 No. 327-2019, remitida por el Consejo de Educación Superior, a todos los miembros que participaron en la toma de decisiones del concurso público de méritos y oposición para docentes titulares de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay; y, es secundado por el PhD. Juan Carlos de los Reyes.

El presidente, somete a consideración el texto de la resolución y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:



CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			
Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, resuelve:

***“RESOLUCIÓN No. RCG-SO-05 No. 037-2019: Artículo. 1.-** Notificar a través de la Secretaría de la Comisión Gestora, la Resolución No. RCP-SO-18 No. 327-2019, remitida por el Consejo de Educación Superior, a todos los miembros que participaron en la toma de decisiones del concurso público de méritos y oposición para docentes titulares de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.”*

**10.- Lectura y consideración del Oficio UITEY-ECTA-2019-133 de 26 de mayo, remitido por el PhD. Paúl Arellano, respecto de la revisión de oficio del Concurso de merecimientos y oposición ejecutado por la Universidad; y, poner en conocimiento de los Miembros de la Comisión Gestora, varias propuestas respecto a ejercicios de optimización presupuestaria en las áreas administrativas y académicas de la Universidad.**

Toma la palabra la Secretaria de la Comisión Gestora y comunica que se adicionó a este punto, la propuesta remitida el día de ayer, respecto a la optimización del personal académico, remitida por el PhD. Paúl Arellano, miembro de la Comisión Gestora.

El PhD., Paúl Arellano, realiza un resumen de los oficios presentados; y, respecto de la solicitud de revisión de oficio previsto en el COA, solicita que se inicie el proceso para determinar de oficio la nulidad total o parcial del concurso de méritos y oposición, que es el acto administrativo cuestionado.

Los miembros de la Comisión Gestora, sugieren que se ponga en conocimiento de todos los miembros, la documentación remitida por el PhD. Paul Arellano, miembro de la comisión Gestora, respecto a la solicitud de revisión de oficio respecto del Concurso Público de Méritos y Oposición del Personal Académico Titular de la Universidad; y solicitar a la Coordinación Jurídica de la Universidad la elaboración de un análisis Jurídico respecto de cuáles serían las

implicaciones de realizar la revisión, los plazos que se deben cumplir y cuál es el acto administrativo de que ha causado estado, para poder proceder con esta revisión de oficio.

Posterior a los comentarios y aclaraciones emitidas se solicita proceder a la votación de la moción presentada por el PhD. Hermann Mena y secundada por la Mgs. Soledad Álvarez.

El presidente, somete a consideración el texto de la disposición y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			
Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, dispone lo siguiente:

Poner en conocimiento de todos los miembros, la documentación remitida por el PhD. Paul Arellano, miembro de la Comisión Gestora, respecto a la solicitud revisión de oficio respecto del Concurso Público de Méritos y Oposición del Personal Académico Titular de la Universidad; y, solicitar a la Coordinación Jurídica de la Universidad la elaboración de un análisis Jurídico respecto de la procedencia de ejecutar esta revisión por parte de la Comisión Gestora.

Nuevamente toma la palabra la Secretaria de la Comisión Gestora y comunica que dentro de este punto se incluye la solicitud del PhD. Paúl Arellano, respecto de la optimización al interno de la Universidad.

Toma la palabra la Mgs. Soledad Álvarez y sugiere que se revise esta información en torno a los cambios en la Universidad y en la siguiente Comisión Gestora, se incluya para discutir lo planteado.

El PhD. Paúl Arellano, propone poner en conocimiento de los demás miembros de la Comisión Gestora la documentación remitida, con la finalidad de que sea conocida por todos los miembros y forme parte de los ejercicios de optimización que se deben realizar por la Universidad. Esta moción presentada es secundada por el PhD. Juan Carlos de los Reyes.



El presidente, somete a consideración el texto de la disposición y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			
Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, dispone lo siguiente:

*“Remitir los miembros de la Comisión Gestora, la propuesta de optimización presentada por el PhD. Paul Arellano y que la misma forme parte de los ejercicios de optimización que se deben realizar por la Universidad. La presentación de la información, se realizará una próxima sesión de la Comisión Gestora.”*

**11.- Propuesta de reforma de la resolución No. RCG-SE-05-23-2019, con la finalidad de que la participación de los trabajadores se ajuste a lo determinado en el inciso segundo del artículo 47 de la LOES.**

Toma la palabra la Secretaria de la Comisión Gestora y comunica que se han revisado los acuerdos realizados por la anterior Comisión Gestora, se evidencia que a través de la Secretaría de Educación Superior se ha dispuesto la participación de los trabajadores y estudiantes con voz, pero sin voto dentro de la Comisión Gestora. Refiere que los trabajadores podrán estar presentes en los asuntos inherentes a los trabajadores. En este sentido, se recomienda ajustar el acuerdo, a que los trabajadores estén presentes solamente en el tratamiento de temas administrativos.

Una vez revisado el texto de la resolución el PhD. Juan Carlos de los Reyes mociona su aprobación y es secundado por la Mgs. Soledad Álvarez.

El presidente, somete a consideración el texto de la disposición y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			
Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, resuelve:

**“RESOLUCIÓN No. RCG-SO-05 No. 038-2019: Artículo. 1.- Reformar la Resolución Nro. RCG-SE-05 No. 023-2019, emitida por la Comisión Gestora, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 47 de la Ley Orgánica de Servicio Público y el Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay”**

**12.- Conocer el informe de gestión presentado por el ex Rector Eduardo Ludeña Abarca PhD.**

Toma la palabra la Secretaria de la Comisión Gestora, comunica que se remitió a cada miembro de la Comisión Gestora el informe y debido a su extensión sugiere que de existir observaciones se presenten en la siguiente sesión, porque deben ser revisadas a cabalidad, considerando que existe una observación del CES respecto de la gestión de este ex miembro de la Comisión Gestora.

Esta moción presentada por el PhD. Hermann Mena y secundada por la Mgs. Soledad Álvarez.

El presidente, somete a consideración el texto de la disposición y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD.. Spyridon Agathos	X			



PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			
Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, dispone lo siguiente:

*“Revisar por parte de los miembros de la Comisión Gestora, el Informe de fin de gestión del ex rector; y de haber observaciones en el texto antes remitido, se lo revise en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora.”*

### 13.- Conocer el informe de aprobación de la maestría en Ciencias Químicas.

Toma la palabra la Mgs. Soledad Álvarez, y propone a la Comisión Gestora, que este punto se trate en la siguiente Comisión Gestora o realizar una sesión extraordinaria, solamente para tratar este punto, por ser muy extenso y de análisis profundo

Se sugiere que por Secretaría se coordine una fecha posible para realizar una reunión extraordinaria para conocer la propuesta de maestría de Química.

Esta moción presentada por el PhD. Juan Carlos de los Reyes y secundada por el PhD. Spyridon Agathos.

El presidente, somete a consideración el texto de la disposición y solicita a través de Secretaría, el registro de la votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Spyridon Agathos	X			
PhD. Paúl Arellano	X			
PhD. Hermann Mena Pazmiño	X			
Mgs. Soledad Álvarez	X			
PhD. Juan Carlos de los Reyes	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor, dispone:

*“Tratar en una próxima comisión gestora el informe respecto de la Maestría en Ciencias Químicas de la Universidad Yachay Tech.”*

Sin más asuntos que tratar, siendo las 17h15, se clausura la presente sesión.

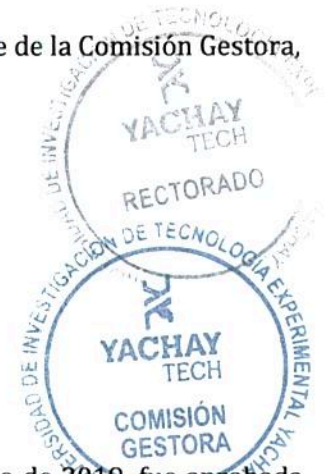
Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora, conjuntamente con la Secretaria, que certifica. -



PhD. Spyridon Agathos, Ph.D.  
**PRESIDENTE- RECTOR**



Mgs. Lorena Zeggane Medina  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA**



**CERTIFICO.** - El Acta No. 005-2019-CG-SO de fecha lunes 03 de junio de 2019, fue aprobada conforme al trámite previsto en el artículo 24 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.



Mgs. Lorena Zeggane Medina  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA**

